

Fecha: 15-03-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Presidente Kast presentó proyecto de Reconstrucción Nacional con 40 puntos

Pág.: 8
Cm2: 440,1
VPE: \$ 402.286

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Presidente Kast presentó proyecto de Reconstrucción Nacional con 40 puntos

Mandatario entregó detalles del "borrador" que irá al Congreso. Entre las medidas destacan reducción de impuesto corporativo a 23%, eliminación temporal del IVA a la vivienda y del impuesto a las ganancias de capital.

Crónica
cronica@lidersanantonio.cl

El Presidente José Antonio Kast, anunció ayer desde Lirquén, el lugar más afectado por los incendios forestales de enero en la Región del Biobío, un proyecto de ley que incluye varias medidas para combatir la delincuencia y dinamizar la economía, entre ellas la eliminación temporal del IVA para la compra de vivienda o la reducción del impuesto para las empresas del 27% al 23%.

La iniciativa, denominada Proyecto de ley de Reconstrucción Nacional y que contiene profundos cambios en materia tributaria, será presentada en el Congreso en los próximos días, donde hay equilibrio de fuerzas y el oficialismo está a dos diputados de la mayoría.

El proyecto también incluye la eliminación del impuesto a las ganancias de capital, un subsidio para la protección del empleo formal, medidas para la agilización de permisos ambientales y ajustes a la gratuidad de la educación universitaria.

En materia de seguridad,



EL PRESIDENTE KAST ANUNCIO EL PAQUETE DE INICIATIVAS DESDE LIRQUÉN.

la iniciativa contempla también el endurecimiento de penas al contrabando de cigarrillos y al transporte ilegal de migrantes.

El mandatario señaló desde la localidad de la comuna de Penco, que "ustedes van a ver que es más amplio que solamente una reconstrucción material".

"Es una reconstrucción económica, porque necesitamos más recursos. Es una reconstrucción institucional, de recuperar el respeto a las instituciones que hoy día están cuestionadas, estamos cuestionados. Y es

una reconstrucción fiscal", agregó.

Kast reveló que "por eso la ministra de Seguridad y el ministro de Defensa nos acompañan hoy día, es una reconstrucción del orden y la seguridad, que permite que la sociedad funcione".

"Queremos decirles a las familias de Lirquén, de Biobío, de Ñuble, de Valparaíso, que estamos trabajando. Queremos decirles a los emprendedores, que estamos pensando en ustedes. A esos contribuyentes que pagan sus impuestos, que sus impuestos van a ser

bien utilizados, y que así como nosotros estamos pidiendo auditorías, a nosotros también tienen que auditarnos, porque el que nada hace, nada teme", se lló.

AYUDA A DAMNIFICADOS

El primer foco del plan de reconstrucción está vinculado a quienes sufrieron la pérdida de su vivienda en los incendios que afectaron a las regiones de Valparaíso y el Biobío durante los últimos años. Se buscará ampliar y extender el Fondo de Emergencia Transitorio y

también una inyección de 400.000 millones de pesos para atender estos siniestros.

El paquete incluye la rebaja transitoria del impuesto a las donaciones.

MEDIDAS ECONÓMICAS

Más allá de la eliminación temporal del IVA a la vivienda, inicialmente durante un año, y la reducción de la tasa corporativa, el proyecto incluye otros puntos en materia económica.

Por ejemplo, la reintegración del sistema tributario, suprimir el impuesto a las ganancias de capital, subsidio para proteger el empleo formal y agilizar permisos ambientales y sectoriales.

INSTITUCIONALIDAD

Otro eje presentado fue la reconstrucción institucional, que tiene como punta de lanza reformas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Seia) buscando que los procesos sean más rápidos y se reduzca la imprevisibilidad. También se apunta a reforzar la rectoría técnica del mecanismo.

Por otro lado, la iniciativa contempla agilizar concesiones marítimas, crear canales para ampliaciones de faena y mecanismos de reembolso cuando el Estado anule resoluciones propias.

CONTENER EL GASTO

A nivel fiscal, se proponen importantes medidas que cambian la gratuidad universitaria, limitándola a estudiantes menores de 30 años y frenando su extensión a nuevos deciles.

Por otro lado, habrá mora para el ingreso de nuevas universidades al sistema y se fortalecerán los mecanismos de cobro del Crédito con Aval del Estado (CAE).

ORDEN Y SEGURIDAD

El último apartado de la propuesta apunta a la inclusión financiera para proteger a personas vulnerables frente a usura y crédito informal, así como también endurecer penas al contrabando de cigarrillos.

En seguridad, se considera el endurecimiento de sanciones al transporte ilegal de inmigrantes.